

24.04.12

Ref. Expte. 0020275/2012

VISTO la solicitud formulada por la Sra. Pro Secretaria Académica, Lic. Natalia Becerra, con referencia a la autorización de pago de pasajes al alumno de esta Escuela de Trabajo Social, Sr. Nicolás Giménez, con motivo de haber concurrido al "Encuentro de Decanos de Ciencias Sociales y Jornadas de Ciencias Sociales y Política en Argentina" que tuvo lugar en la ciudad autónoma de Buenos Aires, los días 14 al 16 de marzo de 2012 ; y

CONSIDERANDO que existiendo fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Recursos Propios de esta Escuela de Trabajo Social, corresponde hacer frente a dicha erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

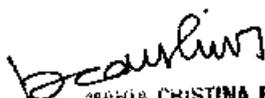
RESUELVE:

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- \$570,00(Pesos quinientos setenta) según Recibo ETS de fecha 09/04/12 en concepto de reintegro de gastos de pasajes Córdoba-Buenos Aires-Córdoba, al Sr. Nicolás Giménez.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuniquese y Archívese.-**


MARIANA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS Nº : 98/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)